



CUQUIS CAMARENA
REGIDORA DE ZAPOTLANEJO

2DO INFORME
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO



**María del Refugio
Camarena Jáuregui**



REGIDORA
H. AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO

REGIDORA DE ZAPOTLANEJO

Contenido

1.- Fundamento Legal del presente informe.

2.- Esquema general de trabajo de la Regidora en el Municipio de Zapotlanejo.

3.- Participación en comisiones de trabajo y representaciones.

4.- Asesoría, Atención y Gestión Ciudadana

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO

1.- Fundamento Legal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 fracción II de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como del artículo 23 fracción IX del Reglamento del Gobierno del Municipio de Zapotlanejo, la suscrita Regidora miembro de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hago entrega al cuerpo edilicio y a la ciudadanía en general el informe de actividades realizadas durante el periodo 2020, dando así certeza de que los trabajos que he desempeñado en este tiempo se llevaron a cabo con legalidad y compromiso, siempre procurando que cada acción tomada fuera en beneficio de los Zapotlanejenses y del municipio.

Durante este segundo año de Gobierno, la fracción del PRI en el Pleno del Ayuntamiento se ha distinguido por ser una oposición consciente y respetuosa de los principios democráticos, siendo así que, a lo largo de estos meses, hemos defendido nuestros ideales y proyectos compaginándolos con las

demás fracciones partidistas, mostrando así la pluralidad política que existe en Zapotlanejo.

En la fracción edilicia del PRI nos hemos conducido con claridad de rumbo, marcando la agenda política y social del municipio, siendo propositivos y aportando iniciativas en favor de la ciudadanía.

La participación en la política debe ser motivada por un sentido de responsabilidad, de compromiso y de servicio. Como Regidora he puesto toda mi capacidad y alcances para que esta encomienda se caracterice por ser de gestión ágil y moderna, de cara a los ciudadanos que requieran atención en cuestiones sociales, sin perder de vista la función primaria con la que el gobierno debe actuar en este ámbito; generando condiciones favorables que permitan más acciones positivas por el desarrollo de nuestro municipio, como la participación ciudadana y la creación de normas de calidad en Gobierno y Sociedad con miras al bien común.

En ejercicio de mi función como representante de la ciudadanía, mi compromiso es con nuestra comunidad y sus intereses, asumiendo la responsabilidad que nuestra realidad

nos exige dignificar la política, transformarla desde dentro y volver a la ciudadanía la confianza en los gobiernos.

Es por todo lo anterior que, en este informe se encuentran a detalle las acciones que he realizado como parte de mi labor en la regiduría. Pero este documento no sólo tiene como finalidad propagar la información, sino proporcionar también los elementos para poder evaluar mi labor y recibir las observaciones y sugerencias que me permitan entregar aún mejores cuentas.



Atentamente.

Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui

Regidora H. Ayuntamiento de Zapotlanejo

Esquema General de Trabajo en el Municipio de Zapotlanejo



REGIDORA - ZAPOTLANEJO

Como regidora del Ayuntamiento me toca estudiar, proponer y dictaminar sobre acuerdos, contratos, convenios, o reglamentos que tiendan a mejorar disposiciones administrativas o servicios públicos; estos son los avances y temas que hemos visto en cada una de ellas en lo que va de nuestra gestión, incluyo las estadísticas de asistencia por comisión por considerarlo un elemento de evaluación en mi desempeño.

PARTICIPACION EN COMISIONES DE TRABAJO Y REPRESENTACIONES

Comisiones Colegiadas Y Permanentes

Las Comisiones del Ayuntamiento son órganos colegiados que se integran necesariamente por Regidores, cuyas funciones son las de analizar y discutir las propuestas, proyectos y en general, los asuntos que tengan relación con la materia propia de su denominación.

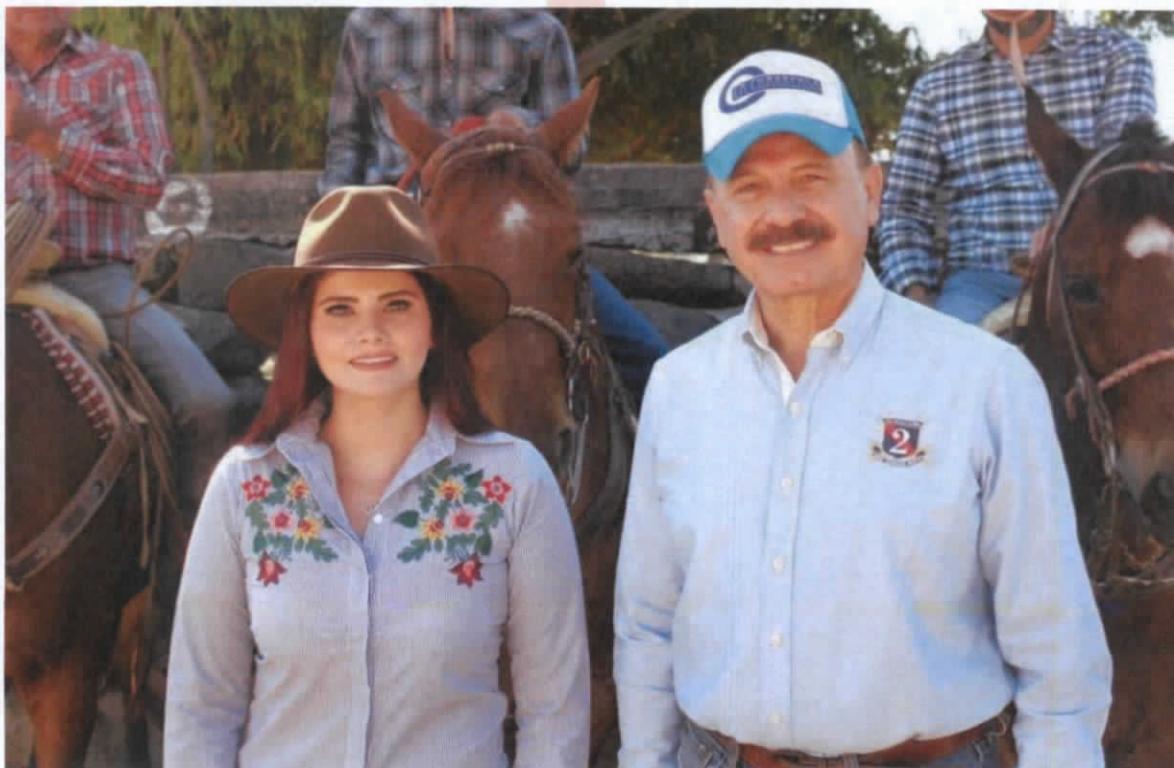
CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

31 enero 2020. 6ta Sesión de Trabajo donde vimos a detalle el Diagnóstico de Movilidad de #Zapotlanejo. Analizamos las estrategias para un mejor Plan de Desarrollo con el objeto de aumentar la accesibilidad de la ciudadanía a través de la provisión de infraestructura y servicios incluyentes dignos y seguros.



10 de febrero 2020. Sesión de Ayuntamiento No. 39 con carácter de ordinaria, donde aprobamos el Plan de Acción de Ciudades Amigables con el Adulto Mayor.

27 de febrero 2020. Primer clase de la Escuela Municipal de Charrería en Zapotlanejo, proyecto que apoyó en su momento el Gobierno de Zapotlanejo, iniciativa que propusimos la fracción Priísta, instalando la ESCUELA MUNICIPAL DE CHARRERÍA DE ZAPOTLANEJO, sin embargo, el apoyo solo fue por el pago del instructor durante dos meses, siendo el maestro Jorge Octavio Rivera Castañeda quien tiene reconocimiento a nivel nacional e internacional, así como una amplia experiencia en el ámbito de la charrería. Las clases fueron TOTALMENTE GRATUITAS.





5 de marzo 2020. Reunión del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Zapotlanejo, donde tuvimos como invitados a los funcionarios del municipio de Zapopan y Morelia, quienes expusieron sus casos de éxito y buenas prácticas en el tema de movilidad en cada uno de sus municipios y de esta manera poder replicarlos en el nuestro.



6 de marzo 2020. Inauguración de los tradicionales “Juegos de la Amistad” del Magisterio de Zapotlanejo. Un evento que año con año se lleva a cabo, donde participan los Maestros de educación básica en diferentes encuentros deportivos, fomentando así la unidad, amistad y compañerismo entre todos.



10 de marzo 2020. Asistimos a la conferencia de Adriana Corona Gil del exitoso programa "Simplemente Adriana", donde nos compartió las herramientas necesarias para ser en la actualidad UNA MUJER COMPLETA.



30 de marzo 2020. Sesión del Pleno del Ayuntamiento de Zapotlanejo donde aprobamos:

1.- La Condonación del 100% en multas y recargos en el impuesto predial, licencias de giros comerciales y licencias de construcción, durante los meses de abril y mayo.

2.- La Condonación del pago de piso y plaza a los comerciantes ambulantes, durante los meses de abril y mayo.

3.- Continuar con el descuento del 5% sobre el impuesto predial, durante los meses de abril y mayo.



10 de julio 2020. Propuse al Pleno del Ayuntamiento de Zapotlanejo la iniciativa de Acuerdo municipal que propone la creación de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y de Género en nuestro Municipio, con el objetivo de que se garantice la protección y respeto de los derechos humanos de las mujeres en todas sus diversidades y de esta manera podamos identificar los tipos de violencia que hay en Zapotlanejo.

Estoy convencida que el primer paso que debemos de dar es promover el cambio de patrones socioculturales para el logro de la igualdad de género y que verdaderamente tengamos el compromiso de desarrollar las políticas públicas tendientes a garantizar a las mujeres de Zapotlanejo el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia.





10 de Julio 2020. Presenté mi propuesta para que se turne a la comisión correspondiente para su análisis y dictaminación y de esta manera se pueda instalar la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y de Género en Zapotlanejo.

15 septiembre 2020. Informe de Gobierno.



ASESORÍA, ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

Como representante de la sociedad, una de mis obligaciones es escuchar las necesidades de los ciudadanos del municipio, por lo que con una política de puertas abiertas y atención directa en calle, he tenido la oportunidad de acercarme a las diferentes colonias del municipio para conocer de cerca sus problemas, no sólo de temas de derechos humanos sino también de servicios públicos y atención a necesidades sociales.



CUQUIS CAMARENA
REGIDORA ZAPOTLANEJO